



ACTA Nro. 001- 2020

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Viernes 10 de enero de 2020

En la Sala de Concejales, a los diez días del mes de enero de 2020, siendo las doce horas con nueve minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0017-2020, de fecha 7 de enero de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, **Delegado permanente del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-2814-2019; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, **Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; y el Ing. Boris Cornejo Pulla, **Delegado permanente del Lcdo. Daniel Silva Torres, Director General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-0956-2019; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 012-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 10 de diciembre de 2019; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2019; 5. **Asuntos varios. Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 012-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día martes 10 de diciembre de 2019**; luego de realizar una lectura individual, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 012-2019, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia pone en consideración del Comité la información remitida por las Unidades Poseedoras de la Información; toma la palabra el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, quien sugiere la revisión del literal j) *Listado de empresas y personas que han incumplido contratos*, información generada y remitida por la Sindicatura y por la Dirección General de Compras Públicas, luego de la revisión correspondiente al mes de diciembre de 2019, se verifica que no hay información relativa a empresas o personas que hayan incumplido contratos en el mencionado mes. Seguidamente el Ing. Boris Cornejo Pulla, sugiere revisar la información detallada en el literal d) *Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención*; en este punto, el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



del cantón Cuenca, resuelve: *solicitar a los Directores y Directoras, titulares de las Unidades Poseedoras de la Información, que reportan información mensual respecto de los servicios que ofrece la Institución y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, para cumplimiento del literal d), artículo 7 de la LOTAIP, que se verifique la información reportada en la matriz, a fin de que sea coincidente con la información sobre los trámites que se realizan en sus Direcciones, y con la información que se encuentra contenida en la Guía de Trámites de la página Web del GAD Municipal de Cuenca, en el siguiente link: <http://www.cuenca.gob.ec/?q=guiatramitestemas>; seguidamente el Abg. Juan Carlos Iñiguez, sugiere la revisión de la información contenida en la matriz correspondiente al literal m) **Mecanismos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía**, información generada y remitida por la Dirección General de Participación y Gobernabilidad; luego de la revisión correspondiente, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que la Unidad de Transparencia mensualmente realiza el respectivo seguimiento para que las Direcciones Municipales remitan la información; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, sugiere la rectificación de los Delegados de las Unidades Poseedoras ya que consta el nombre de los Delegados anteriores; después de la revisión y análisis correspondiente, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban y autorizan la publicación de la información en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2019;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que según la Resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia institucional remitir mensualmente un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la máxima autoridad, en este caso al Señor Alcalde de Cuenca, informe que lo pone en consideración de los presentes; haciendo notar que en el mes de diciembre de 2019, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento, con la aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, resolución que se cumple mediante Oficio No. TCC-0029-2020, de fecha 13 de enero de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** en este punto, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga informa que el Comité de Transparencia tiene entre sus responsabilidades, establecidas en el artículo 8 de la Resolución No. SG-113-2019: *elegir de entre sus integrantes, un Secretario o Secretaria, a fin de documentar las decisiones tomadas, función que rotará cada tres meses entre los Integrantes del Comité*, e indica que de acuerdo al orden previamente establecido, le corresponde actuar como Secretario del Comité de Transparencia para las sesiones de febrero, marzo y abril de 2020, al Director o Directora General de Comunicación Social; con conocimiento de este particular, el Comité de Transparencia resolvió que el Ing. Boris Cornejo Pulla, Delegado permanente del **Director General de Comunicación Social**, actúe como Secretario del Comité de Transparencia, para las sesiones de febrero, marzo y abril de 2020, en las que se aprobará la información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2020, respectivamente.*



Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, Presidente del Comité de Transparencia, y el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Secretario del Comité de Transparencia.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mgst. Pablo Pintado Zumba
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

Sesión 01-2020

Resolución No. 001

Fecha: 10 de enero de 2020

Al tratar el tercer punto del Orden del día: *Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional, el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, resolvió:*

Solicitar a los Directores y Directoras, titulares de las Unidades Poseedoras de la Información, que reportan información mensual respecto de los servicios que ofrece la Institución y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, para cumplimiento del literal d), artículo 7 de la LOTAIP, que se verifique la información reportada en la matriz, a fin de que sea coincidente con la información sobre los trámites que se realizan en sus Direcciones, y con la información que se encuentra contenida en la Guía de Trámites de la página Web del GAD Municipal de Cuenca, en el siguiente link: <http://www.cuenca.gob.ec/?q=quiatramitestemas>.